Bogotá D.C. diciembre 14 de 2022

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE
Cartagena de Indias

Estimados señores:

Yo, JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.198.100 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de RIVERA & PONCE ABOGADOS S.A.S. identificada con Nit 901.516.713-7, declaro bajo la gravedad de juramento que el personal vinculado en el desarrollo del contrato cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS, APOYO Y SOPORTE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y SANCIONATORIOS AMBIENTALES DE LA CORPORAION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE - EN LA TENCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES, EN INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIAL, se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales hasta el mes de noviembre de 2022.

Un cordial saludo,

JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE
C.C. 80.198.100
REPRESENTANTE LEGAL